



***Colegio El Salvador
San Vicente de T. T.
Centro general de padres, madres y apoderados***

Requisitos para postular a la directiva del Centro general de padres, madres y apoderados 2023-2024

Para formar parte de la directiva del Centro de padres, madres y apoderados (CCPP) deberá contar con características y habilidades para el desarrollo de sus funciones.

Los requisitos para postular permiten establecer criterios comunes y conocidos por los apoderados y la comunidad escolar al momento de integrar la lista para las votaciones y a su vez, los electores, conozcan a sus candidatos.

Para la aceptación de las listas o los postulantes se constituirá una comisión revisora de estos requisitos. Esta comisión estará conformada por apoderados, directivos y docentes.

Este proceso constará con una comisión electoral que determinará la modalidad de votación de acuerdo a la cantidad de postulantes. Esta comisión estará conformada por 3 apoderados titulares, 1 integrante de la directiva saliente y asesor del CCPP.

La directiva está constituida por 07 integrantes que ocuparán los siguientes cargos Presidente/a, Vicepresidente/a, Tesorero/a, pro tesorero/a, Secretario/a, pro secretario/a, director.

La postulación debe hacerse vía correo electrónico institucional del apoderado, en las fechas establecidas en el cronograma de elección, adjuntando ficha de postulación a la cuenta de correo electrónico del Centro general de padres, madres y apoderados ccpp@colegioelsalvador.cl

Puede postular una lista que contenga los postulantes y la definición del cargo al que postula o las personas individuales podrán constituir una nueva lista. En caso de no existir más de una lista la votación será por postulante y las tres más altas mayorías ocuparán el cargo de Presidente/a, Vicepresidente/a y Secretario/a, el cargo de tesorero/a deberá elegirse entre las otras mayorías.

Requisitos para la postulación:

- 1.- Puede postular el apoderado/a titular de un estudiante con matrícula vigente y con 3 años de antigüedad en el Colegio El Salvador.
- 2.- El apoderado/a que postula debe conocer y adherirse al Proyecto Educativo Institucional en todos y cada uno de sus aspectos.
- 3.- El apoderado/a que postula respeta y cumple con lo establecido en el Manual de convivencia escolar del colegio
- 4.- El apoderado/a que postula debe estar presente en el proceso de enseñanza-aprendizaje del estudiante tanto en lo académico como en las actividades extraescolares del CCPP y del Colegio.

- 5.- El apoderado/a que postula debe tener presencia activa en las reuniones de curso; escuelas para padres; asambleas generales y actividades de asistencia obligatoria.
- 6.- El apoderado/a que postula mantiene al día sus compromisos económicos del curso; del CCPP y del colegio.
- 7.- El apoderado/a que postula no ha sido fuente de conflicto ni al interior del curso ni en el colegio, dificultado las tareas, tanto de su directiva como de su profesor líder.
- 8.- El apoderado/a que postula ha sido siempre respetuoso, tanto con las autoridades del colegio, con los docentes, asistentes de la educación y todos los miembros de la comunidad educativa.
- 9.- El apoderado/a que postula usa adecuadamente los medios comunicación establecidos por el colegio.
- 10.- El apoderado/a que postula no ha utilizado de manera inadecuada las redes sociales dificultando la gestión del colegio, de la directiva de su curso, del CCPP y de ningún estamento de la comunidad educativa.
- 11.- El apoderado/a que postula es prudente y respetuoso frente a temas que pueden afectar de distinta manera a otros miembros de la comunidad educativa.
- 12.- El apoderado/a dispone del tiempo para cumplir con las exigencias propias de la directiva del CCPP.

Cronograma de elección nueva directiva del Centro de padres, madres y apoderados 2023-2024.

FECHA	ACCIONES
25/11/2022	Aprobación de requisitos para postular a la directiva del Centro general de padres, madres y apoderados 2023-2024
30/11/2022	Difusión por medios oficiales de requisitos para postular a la directiva del Centro general de padres, madres y apoderados 2023-2024.
02/12/2022	Inicio periodo de postulación
23/12/2022	Finalización periodo de postulación
27/12/2022	Revisión de postulaciones y requisitos por parte de la comisión electoral.
29/12/2022	Difusión por medios oficiales de los candidatos/as a la directiva del Centro de padres, madres y apoderados 2023-2024.
08/03/2023	Inicio de propaganda electoral.
23/03/2023	Finalización de propaganda electoral.
25/03/2023	Votaciones y conteo de votos.
29/03/2023	Traspaso de directiva y comienzo de funciones nueva directiva.